PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, marzo de 2023.

Señor (a)
MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.**4502660**
Coordinador Académico.
Centro Colombo alemám
Barranquilla Atl.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2023.

Referencia: No. 4502660 del año 2023

JAVIER ENRIQUE ADARRAGA MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72312764 de Santo Tomás Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Nacional Colombo Alemán, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Tres Millones Quinientos Ochenta y dos mil docientos pesos ML , un pago correspondiente al mes de Marzo de 2023 por valor de ($3.582.200,00). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 506186329 del BBVA, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de junio del 2023.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Gestión Integral del Transporte de acuerdo con la programación académica establecida en la coordinación de TIC y Energía - Formación Titulada Virtual del Centro Nacional Colombo Alemán.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Gestión Integral del Transporte	1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según	Viernes 24 febrero 2023: se ingresa a las fichas asignadas de Gestión Logística y Gestión de Mercados: GL 2374744, GL 2382502, GM 2382494 y GM2382499, con fin descargar contenido de las

	de acuerdo con la programación académica establecida en la coordinación de TIC y Energía - Formación Titulada Virtual del Centro Nacional Colombo Alemán.	lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA	guías de aprendizaje para familiarización de del material de igual forma se efectúa recorrido de ilustración por el espacio comunidad de instructores Norma AVA 4.0, con el fin de recibir ilustración al respecto de los diferentes lineamientos a conocer por parte de cada instructor. Sábado 25 febrero 2023, se da cumplimiento al correo enviado por contratación Colombo, donde solicitan él envió prioritario de los exámenes ocupacionales, acuerdo captura de pantalla. Se enviaron los exámenes de aptitud medico laboral, al correo seslait@sena.edu.co y así poder dar respuesta oportuna de requerimiento de DG teniendo en cuenta la Circular General No. 01-3-2023-000014 del año en curso. Lunes 27 febrero 2023, a las 09:00 AM, reunión con la instructora Ana Martínez, líder del EEF, de las fichas Gestión Logística GL 2382502 y Gestión de Mercados GM 2382499. Miércoles 1 marzo 2023, reunión con la instructora Yesica Gutiérrez, líder de las fichas Gestión Logística 2374744; Gestión de Mercados 2382494; Miércoles 1 Marzo 2023, con relación a la ficha; Gestión de Mercados 2382494, se efectúa calificaciones a un grupo de aprendices que han enviado el desarrollo de la

		plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del	actividad Fase Evaluación, actividad de proyecto 14. Valorar el modelo de comercialización de productos y servicios, evidencias AP14-EV03-?Evaluación del Proyecto Formativo?; con sus respectivas retroalimentaciones De igual forma se colgó anuncio motivacional en la ficha de Gestión Logística GL 2374744. Jueves 2 Marzo de 2023, con relación a la ficha; Gestión de Mercados GM 2382494, se efectúa calificaciones a una aprendiz que envío el desarrollo de la actividad Fase Evaluación, actividad de proyecto 14. Valorar el modelo de comercialización de productos y servicios, evidencias AP14-EV03-?Evaluación del Proyecto Formativo?; con sus respectivas retroalimentaciones. Viernes 3 de marzo de 2023l en la ficha de Gestión Logística GL 2374744, se calificó a una aprendiz en la Evidencia 6: Fase IV, Plan maestro. Lunes 6 de Marzo de 2023, se le reporta a la instructora líder de las fichas Gestión de Mercados GM 2382494 y Gestión Logística GL 2374744 , la profesora Yesica Gutiérrez, para reportar seguimiento a una aprendiz que está pendiente por subir evidencia. Martes 7 de

		proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices	Marzo de 2023, reporte a la instructora vocero líder sobre el seguimiento a las evidencias que están pendiente enviar algunos aprendices. Miércoles 8 de Marzo de 2023, se continua con el seguimiento a los aprendices que están pendiente por subir evidencias a la plataforma territorium. Jueves 9 de Marzo de 2023, se actualiza el perfil del usuario en lo que que respecta al horario de atención chat quedando de la siguiente manera acuerdo a cada ficha asignada asi: Horario de Chat Ficha Gestión de Mercados 2382494: Jueves de 11:00 a.m. a 12:00 p.m, Horario de Chat Ficha Gestión de Mercados 2382502: Jueves de 2:00 p.m a 3:00 p.m, Horario de Chat Ficha Gestión Logística 2382494: Jueves de 3:00 p.m a 4:00 p.m, Horario de Chat Ficha Gestión Logística 2382502: Jueves de 4:00 p.m a 5:00 p.m, Se activa el chat de asistencia el día jueves 9 de marzo de 2023 en las fichas y en los horarios establecidos.(Gestión de Mercados 2382494, Gestión de Mercados 2382502, Gestión Logística 2382494, Gestión Logística 2382502) Viernes 10 de Marzo de 2023, asistencia a los webimar instructores virtuales programada para

			la semana del jueves 9 al viernes 10 de marzo de 2023, acuerdo horario adjunto. Viernes 10 de Marzo de 2023 a las 08:00 am, se asiste a capacitación en Webimar sobre Configuración de evaluaciones. Viernes 10 de Marzo de 2023, a las 2:00 pm, se asiste a Webimar sobre: Acciones de ejecución. Formación titulada virtual. Vernes 10 de Marzo de 2023, a las 4:00 pm capacitación Webimar sobre Perfil del instructor. Formación titulada virtual.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. ${clave_planilla} de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º

de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ADARRAGA MEJIA
Contratista
C.C. No. 72.312.764 de Santo Tomás Atlántico.

Recibí a satisfacción:

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
Supervisor Contrato 4502660 del 03 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023
Coordinador Académico Centro Colombo Alemán.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, marzo de 2023.

Señor (a)
MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.**4502660**
Coordinador Académico.
Centro Colombo alemám
Barranquilla Atl.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2023.

Referencia: No. 4502660 del año 2023

JAVIER ENRIQUE ADARRAGA MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72312764 de Santo Tomás Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Nacional Colombo Alemán, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

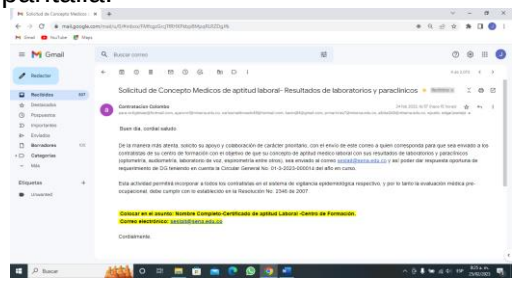
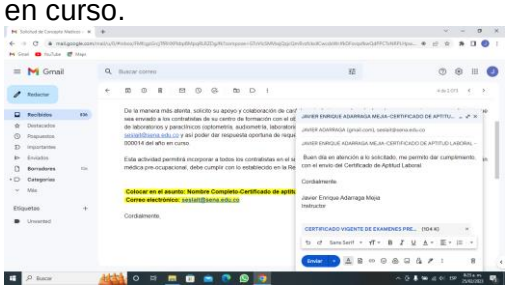
Valor y forma de Pago: Tres Millones Quinientos Ochenta y dos mil docientos pesos ML , un pago correspondiente al mes de Marzo de 2023 por valor de ($3.582.200,00). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 506186329 del BBVA, cuyo titular es el Contratista.

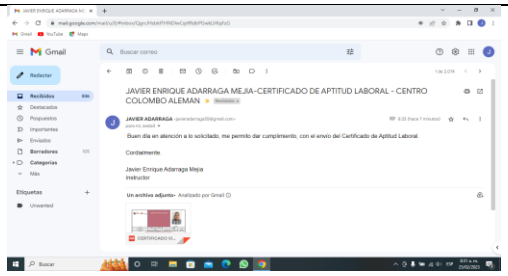
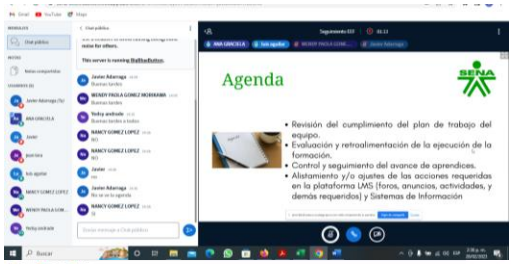
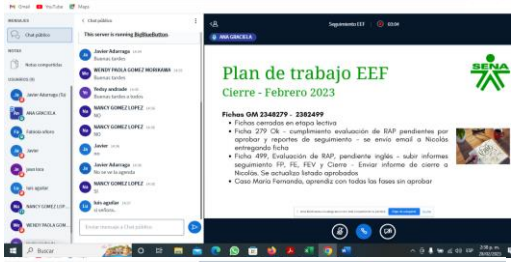
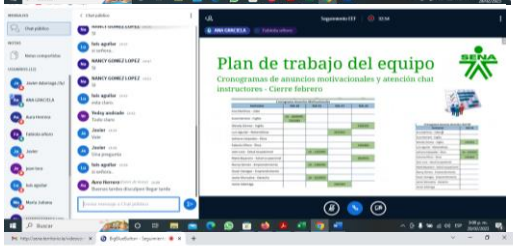
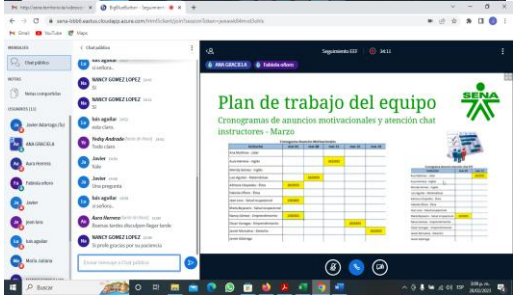
Plazo: Será hasta el 30 de junio del 2023.

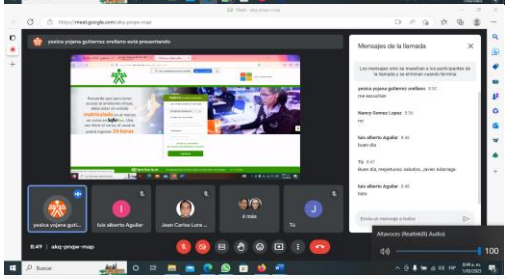
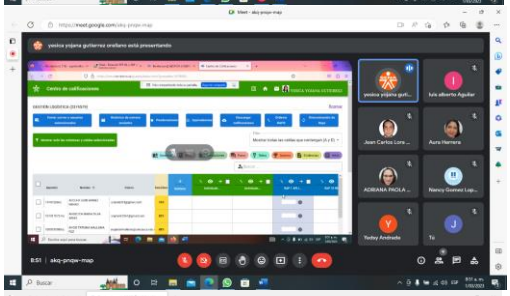
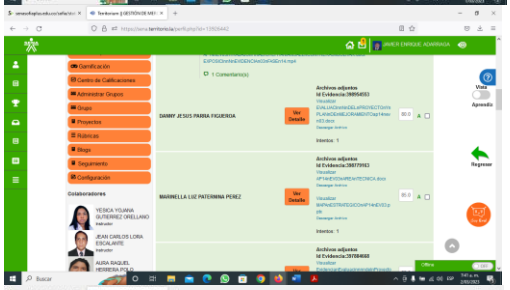
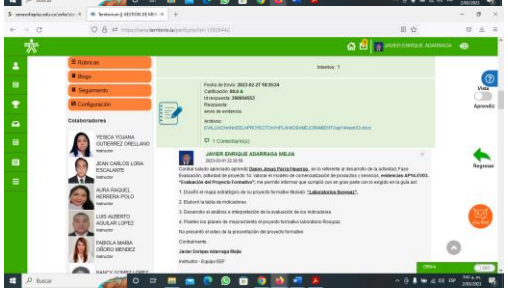
OBJETO:
Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Gestión Integral del Transporte de acuerdo con la programación académica establecida en la coordinación de TIC y Energía - Formación Titulada Virtual del Centro Nacional Colombo Alemán.

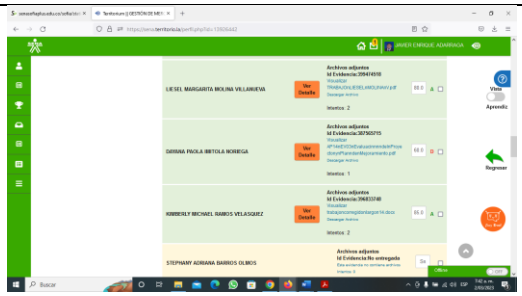
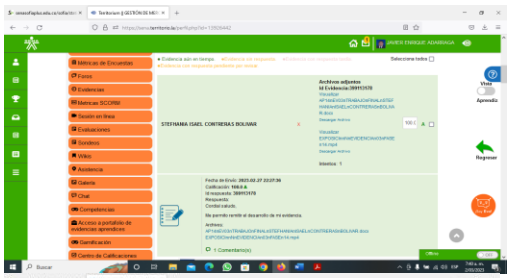
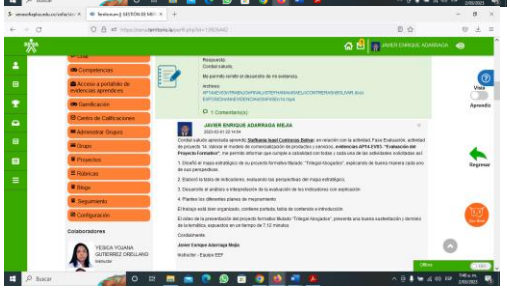
Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

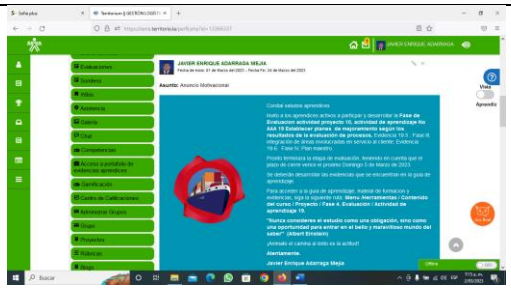
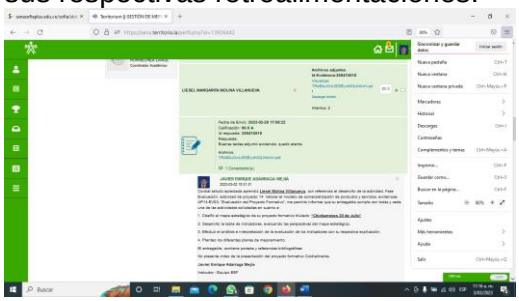
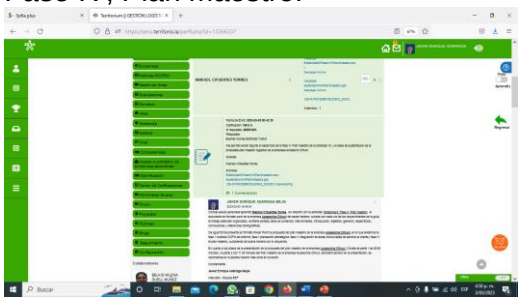
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria	1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo	**Viernes 24 febrero 2023,** se ingresa a las fichas asignadas de **Gestión Logística y Gestión de Mercados: GL 2374744, GL 2382502, GM 2382494 y GM 2382499**, con fin descargar contenido de las guías de aprendizaje para familiarización de del material de igual forma se efectúa recorrido de

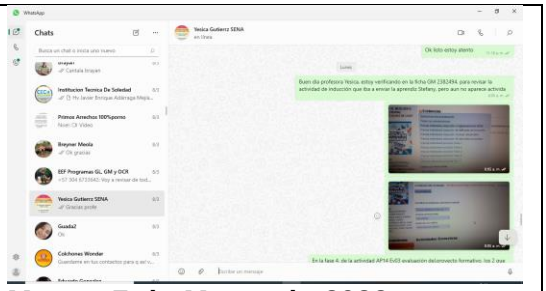
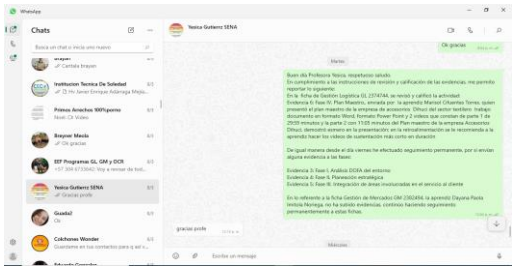
	en el área de Gestión Integral del Transporte de acuerdo con la programación académica establecida en la coordinación de TIC y Energía - Formación Titulada Virtual del Centro Nacional Colombo Alemán.	de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de	ilustración por el espacio comunidad de instructores Norma AVA 4.0, con el fin de recibir ilustración al respecto de los diferentes lineamientos a conocer por parte de cada instructor.  **Sábado 25 febrero 2023**, se da cumplimiento al correo enviado por contratación Colombo, donde solicitan él envió prioritario de los exámenes ocupacionales, acuerdo captura de pantalla.  Se enviaron los exámenes de aptitud medico laboral, al correo seslait@sena.edu.co y así poder dar respuesta oportuna de requerimiento de DG teniendo en cuenta la Circular General No. 01-3-2023-000014 del año en curso. 

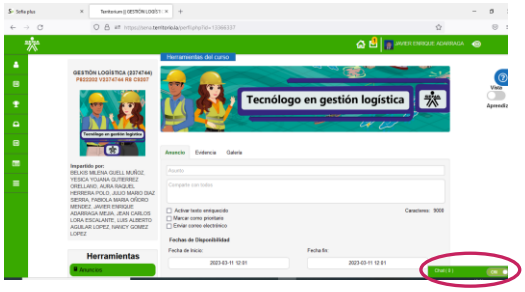
		ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando	 **Lunes 27 febrero 2023**, a las 09:00 AM, reunión con la instructora Ana Martínez, líder del EEF, de las fichas **Gestión Logística GL 2382502 y Gestión de Mercados GM 2382499**.     **Miércoles 1 marzo 2023**, reunión con la instructora Yesica Gutiérrez, líder de las fichas **Gestión Logística 2374744; Gestión de Mercados 2382494.**

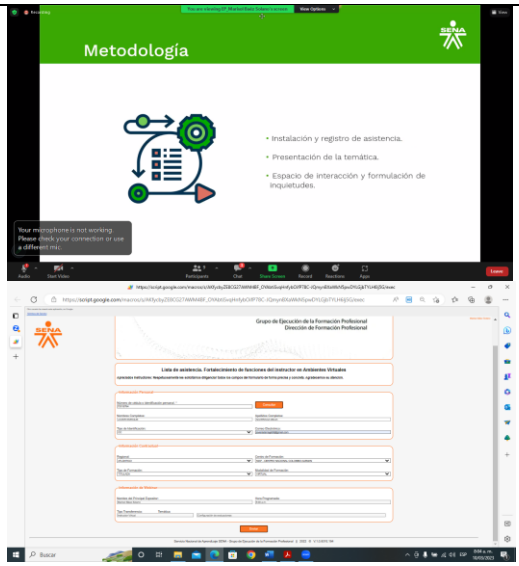
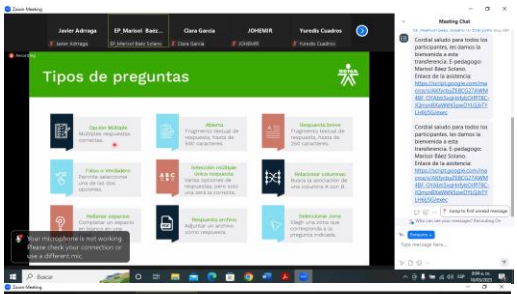
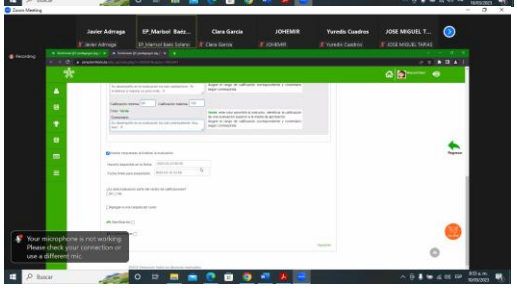
		este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al	    

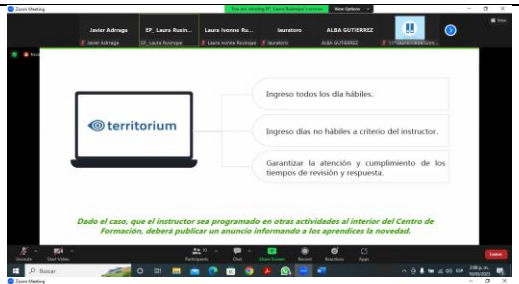
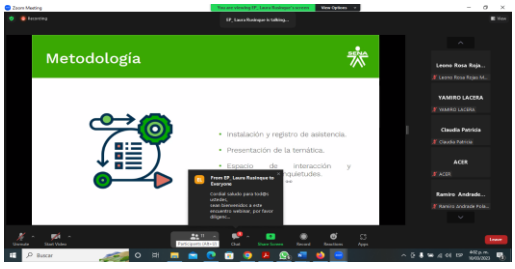
		cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices	 **<u>Miércoles 1 Marzo 2023</u>**, con relación a la ficha; **Gestión de Mercados 2382494**, se efectúa calificaciones a un grupo de aprendices que han enviado el desarrollo de la actividad Fase Evaluación, actividad de proyecto 14. Valorar el modelo de comercialización de productos y servicios, evidencias AP14-EV03- Evaluación del Proyecto Formativo; con sus respectivas retroalimentaciones.   De igual forma se colgó anuncio motivacional en la ficha de **Gestión Logística GL 2374744.**

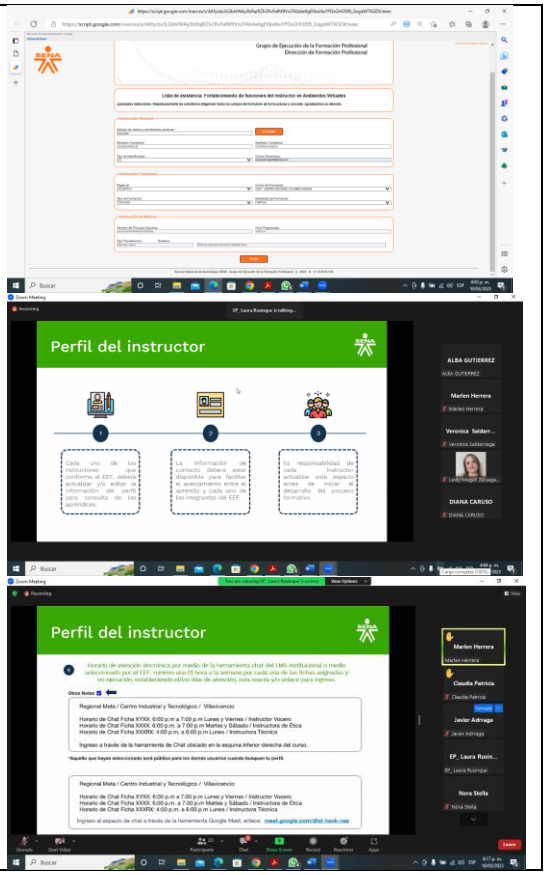
			 **<u>Jueves 2 Marzo de 2023</u>**, con relación a la ficha; **Gestión de Mercados GM 2382494**, se efectúa calificaciones a una aprendiz que envío el desarrollo de la actividad Fase Evaluación, actividad de proyecto 14. Valorar el modelo de comercialización de productos y servicios, evidencias AP14-EV03-Evaluación del Proyecto Formativo; con sus respectivas retroalimentaciones.  **<u>Viernes 3 de marzo de 2023</u>**, en la ficha de Gestión Logística GL 2374744, se calificó a una aprendiz en la Evidencia 6: Fase IV, Plan maestro.  **<u>Lunes 6 de Marzo de 2023</u>**, se le reporta a la instructora líder de las fichas **Gestión de Mercados GM 2382494 y Gestión Logística GL 2374744**, la profesora Yesica Gutiérrez, para reportar seguimiento a una aprendiz que está pendiente por subir evidencia.

			 **<u>Martes 7 de Marzo de 2023</u>**, reporte a la instructora vocero líder sobre el seguimiento a las evidencias que están pendiente enviar algunos aprendices.  **<u>Miércoles 8 de Marzo de 2023</u>**, se continua con el seguimiento a los aprendices que están pendiente por subir evidencias a la plataforma territorium.  **<u>Jueves 9 de Marzo de 2023</u>**, se actualiza el perfil del usuario en lo que que respecta al horario de atención chat quedando de la siguiente manera acuerdo a cada ficha asignada asi: Horario de Chat Ficha **Gestión de Mercados 2382494** Jueves de 11:00 a.m. a 12:00 p.m, Horario de Chat Ficha **Gestión de Mercados 2382502**: Jueves de 2:00 p.m a 3:00 p.m, Horario de Chat Ficha **Gestión Logística 2382494**: Jueves de 3:00 p.m a 4:00 p.m, Horario de Chat Ficha **Gestión Logística 2382502**: Jueves de 4:00 p.m a 5:00 p.m.

			 Se activa el chat de asistencia el día jueves 9 de marzo de 2023 en las fichas y en los horarios establecidos.(Gestión de Mercados 2382494, Gestión de Mercados 2382502, Gestión Logística 2382494, Gestión Logística 2382502)  **<u>Viernes 10 de Marzo de 2023</u>**, asistencia a los webimar instructores virtuales programada para la semana del jueves 9 al viernes 10 de marzo de 2023, acuerdo horario adjunto.  **Viernes 10 de Marzo de 2023** a las 08:00 am, se asiste a capacitación en Webimar sobre Configuración de evaluaciones.

			   **Viernes 10 de Marzo de 2023**, a las 2:00 pm, se asiste a Webimar sobre: Acciones de ejecución. Formación titulada virtual. 

			    **Viernes 10 de Marzo de 2023**, a las 4:00 pm capacitación Webimar sobre Perfil del instructor. Formación titulada virtual. 

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y

el No. ${clave_planilla} de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ADARRAGA MEJIA
Contratista
C.C. No. 72.312.764 de Santo Tomás Atlántico.

Recibí a satisfacción:

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
Supervisor Contrato 4502660 del 03 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023
Coordinador Académico Centro Colombo Alemán.